



Ayuntamiento
de La Bañeza

I CONCURSO DE DIBUJO

“EL ARTE DE LA SANA ALIMENTACIÓN”

Cada participante podrá presentar un máximo de dos dibujos en cualquier formato y soporte. Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no premiados en otros concursos. Las obras deberán contener solamente el título o pseudónimo, careciendo de detalles que puedan identificar al autor/a. Acompañando al original se incluirán en otra hoja o sobre los datos del autor/a: nombre y apellidos, dirección, edad, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, si la tuviese, y una declaración de que el trabajo presentado es inédito y no premiado en otro concurso.

NOTA: Se rechazarán los trabajos que no cumplan los requisitos de presentación.

CONCURSANTES

A Niños hasta 6 años

B Niños de 7 A 12 años

TEMÁTICA

Productos agroalimentarios, así como su cultivo, cocinado, degustación...

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de entrega de los trabajos termina el jueves 15 de septiembre de 2022, a las 14.00 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán presentarse, bien personalmente o por correo postal, en el ayuntamiento de la Bañeza, plaza mayor n.º 1, cp: 24750 La Bañeza, León.

NOTA: La organización no se responsabiliza de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras en su envío.

ENTREGA DE PREMIOS

16 de SEPTIEMBRE de 2022, viernes, a las 19.30horas, en la plaza mayor de la Bañeza.



Ayuntamiento
de **La Bañeza**

PREMIOS

Se otorgarán el siguiente premio:

1º premio: detalle y diploma.

Los premios podrán ser declarados desiertos a juicio del jurado.

El jurado se compondrá por tres personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación.

El fallo del jurado es inapelable, prevaleciendo en todo momento su criterio.

Los relatos ganadores se publicarán en redes y medios audiovisuales. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de La Bañeza, quien se reserva el derecho de su exposición, reproducción o publicación, sin que ello suponga ni sean exigibles derechos de autor, pasando a incrementar el patrimonio cultural municipal y sin que puedan ser objeto de compraventa.

La participación en el certamen implica la total aceptación de las bases.

La persona agraciada con los premios consiente expresamente (art.2 LO 1/1982) en la utilización pública de sus nombres e imagen. La aceptación del premio implica la cesión gratuita de la imagen para cualquier acción publicitaria que el ayuntamiento de la Bañeza lleve a cabo en el futuro.